



Resolución No. 231-AD-74

Lima, 1º de Octubre de 1974

CONSIDERANDO :

Que de acuerdo al Art. 163º del D.L. N° 20555, el Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se viene implementando progresivamente, con arreglo a la estrategia de conversión determinada por el INRED;

Que, para tal efecto, es necesario constituir Oficinas Regionales y Departamentales del INRED;

Que, asimismo, deben cesar en sus funciones los Comités Departamentales de Deportes en los lugares en que funcionarán las citadas Oficinas;

Estando a lo informado por las Direcciones Nacionales de Recreación, Educación Física y Deportes y las Oficinas de Planificación y de Asesoría Jurídica y, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del INRED;

En armonía con lo dispuesto por los Arts. 37º, 52º, 53º y 163º y Segunda Disposición Transitoria del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

Artículo Primero:- CREANSE, a partir del 1º de Noviembre del presente año, las Oficinas Departamentales del INRED en : AYACUCHO, PUNO, AMAZONAS y CAJAMARCA.

Artículo Segundo :- El personal rentado de los Comités Departamentales de Deportes antes mencionados, pasarán a prestar servicios, previa evaluación, en las Oficinas Departamentales del INRED.

Artículo Tercero :- CESAR en sus funciones a partir del 31 de Octubre próximo a los Comités Departamentales de Deportes citados en el Artículo Primero.-

Artículo Cuarto:- Concédase un plazo de treinta días, que se computará del 1º al 30 de Noviembre del presente año, para que los citados Comités Departamentales de Deportes hagan entrega formal de los cargos respectivos a las Direcciones de las nuevas Oficinas Departamentales, así como los recursos presupuestales,-



Resolución No. 231-AD-74

Lima, 1º de Octubre de 1974

bienes muebles é inmuebles y demás pertenencias, debidamente inventariados y que formaban parte del patrimonio de los Comités Departamentales de Deportes en referencia.

Artículo Quinto.- DAR LAS GRACIAS a los señores miembros de -- los Comités Departamentales de : AYACUCHO, PUNO, AMAZONAS y CAJAMARCA, que cesarán en sus funciones, por los importantes servicios prestados al Deporte Nacional.

Regístrese y comuníquese.-

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

Unidad de Planificación